

NORMAS DE SEGURIDAD

A) Consideraciones Generales. - Las normas de seguridad se crean y se nutren en la labor política con el fin de ampararla. Por lo tanto deben ser encaradas como algo vivo, cambiante, adaptándose cada vez mas efectiva y creadoramente a los cambios de la lucha política. Cada compañero no debe confundir disciplina con rigidez, ni este trabajo como la simple enumeración de obligaciones a cumplir. Estas normas deberán ser profundizadas, enriquecidas y desarrolladas cada vez mas a medida que se intensifique el estado del proceso de liberación. Debe recordarse que la rutina es el peor enemigo de la seguridad y que esta, para ser cada vez mas solida, deberá irse integrando a nuestros hábitos mas simples y cotidianos.

B) Nombre orgánico: Cada compañero adoptará, para aquellos usos que el nombre verdadero no sea absolutamente imprescindible, un nombre orgánico que no pueda estar constituido por ninguno de los verdaderos, ni por seudónimos usados con anterioridad.

El nombre orgánico debe ser de utilización corriente, no deberá ser raro, ni difícil de escribir, ni demasiado común y debe ajustarse a las características físicas y raciales de la persona que lo usa.

Su uso se hará estrictamente y procurará no hacerse ninguna excepción.

Se debe cambiar ~~el~~ el nombre orgánico después de un tiempo que el uso lo haya deteriorado, lo ha vuelto identificable o ha trascendido.

Cuando se actua en dos o mas grupos desconectados entre si, se usarán distintos nombres orgánicos. Si se separa alguien del grupo deben reemplazarse todos los nombres conocidos por el compañero.

Ningún compañero puede llamar a otro por el nombre orgánico en presencia de gente que pueda conocer el verdadero nombre del compañero. En ese caso, para dirigirse al compañero deberá utilizarse un apodo circunstancial (gordo, flaco, etc)

No debe generalizarse el uso del apodo circunstancial porque generalmente este coincide con algunas características salientes de la personalidad exterior del compañero.

c) Dirección y lugar donde se habita: El lugar donde se habita debe estar absolutamente limpio de cosas que puedan comprometer la seguridad de la organización o de la persona. No debe darse la dirección del lugar donde se habita ni debe conocerse la de los compañeros. No deben hacerse citas cerca del lugar donde se habita ni dejarse acompañar por un compañero hacia las proximidades del mismo.

Todo miembro de los grupos debe cuidar que la imagen de normalidad habitual de su domicilio ante familiares y amigos no se altere. Cada compañero debe tener preparado un lugar para ir a vivir en caso de emergencia que no puede ser el de un pariente cercano ni el de un amigo notorio. El compañero que se traslade a su lugar de emergencia debe procurar la forma indirecta de estar al tanto de lo que ocurre en su domicilio oficial.

Todo compañero debe tener conocimiento cabal de sus vecinos a fin de detectar entre ellos la presencia de elementos policiales. Debe tenerse presente que los porteros de las casas o departamento son informantes activos o potenciales de la policía en muy alto porcentaje.

d) Telefonos

Tretandose de telefonos de compañeros que una necesidad imperiosa nos obliga a conocer, hay que acostumbrarse a que la memoria sustituya a la libretita por completo. Por ninguna razón debe tenerse en agendas o libretitas números pertenecientes a compañeros. Hay que desear la utilización de claves para anotar telefonos pues, además de ser algo que se torna mas significativo y sospechoso para el aparato represivo, hay que tener en claro, que toda clave, por mas hábil que sea, es siempre descifrable.

Siempre que se hable por telefono con un compañero debe utilizarse un aparato público. Debe usarse en estos casos un lenguaje convencional, absolutamente coherente y normal. Debe evitarse que pueda ser individualizado el que llama, para lo que debe evitarse en el mayor grado posible dar por telefono el nombre propio o el orgánico.

El telefono no debe ser utilizado para dar o pedir informes. Estos deben ser vertidos personalmente. No se debe hablar sobre temas alusivos al quehacer orgánico cerca del teléfono (público o privado) porque la represión posee medios electrónicos especiales, que le permiten escuchar conversaciones que se efectuen, aun con el telefono colgado.

Cuando se llame, desde un telefono público a un telefono orgánico, es conveniente hacer previamente una llamada a un telefono no comprometido, para tener elementos a fin de dar explicaciones a agentes represivos.

www.eltopoblado.com/

Deben realizarse dos o más comunicaciones a un teléfono orgánico desde un mismo lugar. Deben rotarse la utilización de teléfonos públicos.

REUNIONES : Los lugares, días y hora de reunión serán establecidos de antemano. Los mismos serán respetados rigurosamente y las reuniones deben comenzar y concluir en el horario preestablecido. Los lugares de reunión deben ser rotados permanentemente. Si se arriba en vehículos particulares, dejarlos siempre estacionados en lugares alejados al preestablecidos. Si se arriba en vehículos públicos es conveniente bajarse una o dos paradas antes o después para cerciorarse de la posibilidad de un seguimiento.

Se deberá tener especial cuidado de no llamar la atención de los demás habitantes del edificio en el que se efectúe la reunión y especialmente de los porteros, por lo antedicho. En cada caso el motivo-excusa de la reunión debe ser elaborado entre todos los compañeros que concurren a la reunión teniendo en cuenta la personalidad de todas las personas presentes. El motivo debe ser coherente y perfectamente verosímil. Se incluirá además de los motivos la forma en la que se han vinculado los asistentes a la reunión y debe ser perfectamente memorizado a fin de que nadie caiga en contradicción ante un interrogatorio policial. Estas motivaciones tendrán carácter permanente y sólo variarán si las circunstancias así lo exigen.

Cada compañero deberá tener elaborado el objeto de su permanencia en determinada zona o lugar y las actividades desarrolladas antes de arribar al lugar en cuestión.

Quando un compañero deba encontrarse en la calle con otro deberá establecerse el motivo del encuentro, de donde se conocen y desde cuando. Ni el motivo individual ni el que incluye a varios compañeros deberá poseer detalles que sean difíciles de recordar o que, por un exceso de minuciosidad los tornen inverosímiles.

Sólo cuando la reunión sea breve y poco numerosa (a lo sumo dos o tres compañeros) podrá usarse un lugar público para reunirse. Recordar que los únicos lugares públicos no son los bares. Deben aprenderse a usar con inteligencia los clubes, plazas, parques etc.

Los compañeros que concurren a una reunión en un lugar público no deben ser asiduos concurrentes al mismo, ni tampoco desentonar con el mismo, en edad, vestimenta, etc.

Deben descartarse las confiterías o bares de "ambiente", frecuentadas por estudiantes, políticos, izquierdistas, gente del hampa o cualquier otro elemento pasible de una vigilancia policial especial. Deben descartarse como lugares públicos para reunirse aquellos que se encuentren próximos a las estaciones de ferrocarril, omnibus, accesos a la ciudad y facultades.

Las reuniones en automóviles son peligrosas pues es frecuente que sean detenidos y revisados sus ocupantes; en caso de que sea inevitable efectuarlas deberá elegirse una zona adecuada para estacionar y desplazarse. En aspecto de los ocupantes del vehículo tendrá que ser absolutamente normal e incluso su vestimenta acorde con las características del vehículo. La documentación personal y la del coche deberá estar en regla.

Arreglar para que la no concurrencia a una cita no signifique la pérdida del contacto. Para ello conviene tener una segunda cita alternativa, la que tendrá que efectuarse en otro lugar que el convenido previamente.

Las reuniones deben durar tanto como los temas a tratar, evitando extenderse con temas ajenos o secundarios. Se recomienda tener siempre un temario previo al que ajustarse.

El margen de espera en las citas debe reducirse cuando el encuentro se produce en un lugar público. Si es en la calle se esperará 10 minutos, y 20 si es un bar o confitería. Hay que prever que en la medida que la lucha se incrementa, las nuevas condiciones reducirán mucho este margen de espera.

La puntualidad y el cumplimiento estricto de los horarios es un requisito imprescindible que en todo momento se debe cumplir y hacer cumplir.

Hay que habituarse a hablar en voz baja pero normal. Adoptar siempre gestos y posturas normales y poder cambiar rápida y naturalmente de tema, sin nerviosismo ni exageración alguna.

DOCUMENTOS, ESCRITOS, PUBLICACIONES. Todo este tipo de material debe ser absolutamente destruido apenas ha sido utilizado y deja de ser útil. No se debe dejar pasar el tiempo para cumplir con esta tarea. Su destrucción debe ser total y absoluta, evitando que pueda quedar algún rastro identificatorio, por mínimo que este sea. Revisar regularmente nuestro domicilio (biblioteca, interior de libros) con fin de que no quede material olvidado.

El material que es imprescindible conservar debe estar concentrado en uno o en dos lugares, fuera del alcance de cualquier persona, al alcance de nuestras manos para poder retirarlo o destruirlo en cualquier emergencia. Evitar tener más que dos ejemplares de un mismo material.

No hacer en ningún caso anotaciones sobre los materiales.

Evitar tener que trasladar estos materiales siempre que ello sea posible.

En caso inevitable llevar esos materiales directamente a su destino, evitando siempre el uso del taxi. Llevar el material camuflado o de tal forma que sea fácil deshacerse de él, ante una emergencia.